

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



F.G.  
Exp. N° 617-602-2021

**DECRETO N° 4288**-ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT. 2021

VISTO:

El Decreto N°2800-ISPTyV-21, por el cual se aprueba la nueva Estructura Orgánico-Funcional de la Jurisdicción del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA y VIVIENDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración comprende la creación, modificación de denominación, supresión y transferencia de dependencias del referido Ministerio;

Que, bajo esas premisas el artículo 5° del Decreto N°2800-ISPTyV-21 se modificó la denominación de la Dirección de Hábitat e Inclusión por la Dirección de Hábitat y Obras Civiles;

Que, por lo expuesto corresponde ratificar la designación del Arquitecto MIGUEL HORACIO ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ, D.N.I. N° 16.186.566;


Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Ratifíquese la designación del Arquitecto **MIGUEL HORACIO ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ, D.N.I. N° 16.186.566**, como Director de Hábitat y Obras Civiles de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a partir del 08 de Marzo del 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. -

  
ING. CARLOS GERARDO STANI  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



  
C.P.N. GERARDO RUEDEN MORALES  
GOBERNADOR